

MEDIO DE IMPUGNACIÓN: MI-38/2018

.

RECURRENTE: PARTIDO POLÍTICO TRANSFORMEMOS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

Mexicali, Baja California, diecinueve de diciembre de dos mil

MAGISTRADO PONENTE: LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante la cual informa la recepción del oficio SG-SGA-OA-1115/2018 en el que la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remite en copia simple acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del presente año, dictado en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral dentro del expediente JRC-185/2018; original del escrito de fecha catorce de diciembre del año en curso; asi como el Informe Circunstanciado que rinde el Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California; copia certificada del nombramiento de Bladimiro Hernández Díaz y copia de la guía de estafeta no. 2699414710. - - - - - - - - -Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, fracción XXII, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 9 y 10 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente.------



NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS, publíquese por LISTA y en el sitio

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL oficial de internet de este órgano jurisdiccional electoral de

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXERAL DE ACUERDOS CONformidad con los artículos 302 fracción II, de la Ley Electoral del

oral del

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS